

18 de Febrero de 2009.

LIC. LUIS EDUARDO ITURRIAGA VELASCO
DIRECTOR GENERAL JURIDICO CONSULTIVO,
Y DE INTERMEDIARIOS
COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
P R E S E N T E.

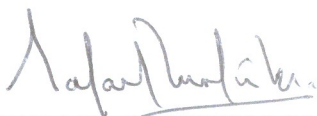
Estimado Lic. Iturriaga:

En respuesta a su Oficio No. 06-367-II-1.2/01084 recibido en esta oficina el 10 de febrero pasado, me permito externar nuestra opinión sobre el Documento de Información Básica correspondiente al Proceso de Autorización de Agentes de Seguros y de Fianzas, consideramos que los procedimientos son los adecuados y suficientes para realizar estos trámites, pues contamos con elementos informativos necesarios como es la página de Internet y el módulo de atención con distribución gratuita de folletería y formatos sobre las diversas autorizaciones que otorga la CNSF.

Estimamos que se cumple cabalmente con los principios de la Carta Compromiso al Ciudadano, del Esquema de Servicios de Calidad del Gobierno Federal.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,



RAFAEL MORFIN MACIEL
PRESIDENTE.

ASOCIACIÓN MEXICANA DE AGENTES DE SEGUROS Y FIANZAS, A.C.

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

FLORENCIA NO. 18 P.B.

COL. JUÁREZ MÉXICO, D.F. 06600

TEL. 5514-2090 FAX: 5511-3118

E-MAIL nacional@amasfac.com.mx

NO IMAGINAS LO QUE AMASFAC HARA POR TI